FUNDACIÓN PRO NACER DEL CARIBE

NIT. 900.860.957-7

Barranquilla – Atlántico

Soledad, diciembre 2025

Señor:
ING. Orlando Montiel Ortega
Coordinador Oficina de Victimas de Soledad – Atlántico
E. S. M

Asunto: Propuesta Fundación Pronacer del caribe

Cordial saludo,

Por medio del documento adjunto me permito presentar propuesta para participar en el proceso tendiente a contratar el objeto. **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO SOLEDAD.**

ROCIO DIAMANTE GARCIA ESCORCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.810.470, actuando en Calidad de Representante Legal de la Fundación Pronacer del Caribe identificada con NIT 900.860.957.

me permito presentar la siguiente propuesta.

1. En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación y en mi propuesta.
2. Declaro así mismo: Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del presente contrato y aceptamos todos los requisitos

contenidos en la invitación pública.

4. Que los documentos aportados en el presente proceso son auténticos y de contenido exacto.
5. Que ni el suscrito ni la fundación que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
6. Que conocemos y aceptamos las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar.
7. Que conocemos el lugar y las condiciones del lugar donde se van a ejecutar las actividades de la presente contratación.
8. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen el presente Contrato .
9. Que la presente oferta no tiene información reservada (*) Que autorizo expresamente al Municipio de Soledad para verificar toda la información incluida en la propuesta.
10. Que autorizo expresamente al Municipio de Soledad a establecer comunicación en el proceso mediante el uso de los medios electrónicos a los que se refiere la ley 1437 de 2011, y que para tal fin informo.

Cordialmente,

Rocío García E.

ROCIO DIAMANTE GARCIA ESCORCIA
C.C. 32.810.470, Expedida en Soledad-Atlántico
Representante legal

PROPUESTA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

FUNDACIÓN PRO NACER DEL CARIBE – MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Fundación Pronacer del Caribe, entidad privada sin ánimo de lucro con NIT 900.860.957, tiene como misión la implementación de programas de Desarrollo social, atención psicosocial, fortalecimiento comunitario y reconstrucción del tejido social. Cuenta con experiencia certificada y estructura organizacional sólida, cumpliendo con la idoneidad exigida por el Decreto 092 de 2017.

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Pronacer del Caribe presenta esta propuesta en atención a la convocatoria del Municipio de Soledad, cuyo fin es implementar el servicio de rehabilitación psicosocial para víctimas del conflicto armado. La presente propuesta se estructura bajo los lineamiento de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando idoneidad institucional, capacidad técnica y experiencia comprobada para el desarrollo del proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Soledad presenta una alta concentración de víctimas del conflicto armado, quienes requieren atención psicosocial como medida de reparación integral, según lo establecido en la Ley 1448 de 2011. La falta de intervención oportuna incrementa situaciones de vulnerabilidad, deterioro emocional y profundización de brechas sociales.

La Fundación Pronacer del Caribe, con trayectoria en procesos psicosociales, comunitarios y pedagógicos, se encuentra en capacidad de aportar el 30% del valor total del convenio, cumpliendo así con el Decreto 092 de 2017 y fortaleciendo las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

3. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar un servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano residentes en el municipio de Soledad – Atlántico, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

PRO NACER DEL CARIBE
FUNDACIÓN

4. OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar un servicio integral de rehabilitación psicosocial dirigido a víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Soledad, promoviendo su recuperación emocional, dignificación, participación, memoria histórica y reconstrucción del tejido social.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar diez (10) prácticas de programación artística, cultural y académica –
2. Implementación de cuatro (4) programas artísticos, culturales y pedagógicos de recuperación del tejido social y atención psicosocial basadas en la sensibilidad, emotividad y comprensión de los mensajes, orientadas a víctimas y públicos diversos.
3. Beneficiar ciento cuarenta (140) niños, niñas y adolescentes con acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado tales como reconocimiento de víctima, reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón, homenajes y actos conmemorativos, monumentos, apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; difusión del relato de víctimas y apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada -
4. Beneficiar treinta (30) mujeres víctimas de violencia sexual mediante acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración víctimas del conflicto armado. Incluye reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón; homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; difusión del relato de víctimas; apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada .
5. - Atender con rehabilitación psicosocial a cien (100) víctimas –
6. Desarrollar acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado. Incluye reconocimiento de cincuenta (50) víctimas ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón; homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido.

Presentar informe final de avance técnico y de gestión, conforme a los formatos establecidos por la entidad

6. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

– Atención psicosocial a 100 víctimas.
– 4 programas artísticos, culturales y pedagógicos.
– 10 prácticas de programación cultural, artística y académica.

– Acciones de dignificación para 140 NNA.
– Acciones de dignificación para 30 mujeres víctimas de violencia sexual.
– Acciones de reconocimiento para 50 víctimas.
– Presentación de informe final con soportes.

7. METODOLOGÍA

Diagnóstico – planificación – intervención psicosocial – actividades artísticas/culturales – seguimiento – informe final.

8. Indicadores de Resultado

Dimensión	**Indicador**	**Fórmula**	**Meta**
Recuperación emocional	Porcentaje de víctimas con mejora en indicadores emocionales	(Víctimas con mejora / total atendidas) × 100	80%
Fortalecimiento del tejido social	Participación comunitaria en actividades	Nº asistentes / Nº convocados	70%
Reparación simbólica Y memoria	Nivel de satisfacción de beneficiarios	Encuesta ≥ 4/5	85%
Enfoque de género	Implementación efectiva de acciones diferenciadas	Actividades ejecutadas / actividades programadas	100%
Cumplimiento del cronograma	Grado de ejecución de actividades	Actividades ejecutadas / planificadas	≥95%

9. RESULTADOS ESPERADOS

A continuación, los resultados esperados redactados con enfoque técnico y orientados al cumplimiento del convenio:

1. Resultados en las víctimas atendidas

- **100 víctimas** del conflicto armado muestran mejora en habilidades emocionales, de afrontamiento y resiliencia.
- Disminución de síntomas asociados a trauma, estrés y ansiedad en la población atendida.
- Mayor empoderamiento personal y comunitario en los participantes del proceso psicosocial.

2. Resultados en niños, niñas y adolescentes

- **140 NNA** participan activamente en acciones de dignificación, fortaleciendo su autoestima, identidad y sentido de pertenencia.
- Los menores expresan sus emociones a través de actividades lúdicas, artísticas y pedagógicas.

3. Resultados en mujeres víctimas de violencia sexual

- **30 mujeres** reciben acompañamiento psicosocial especializado y participan en actos simbólicos de reparación.
- Se fortalecen redes de apoyo y herramientas de afrontamiento específicas para violencia basada en género.

4. Resultados en memoria, reconocimiento y reparación simbólica

- **50 víctimas** participan en actos simbólicos de reconocimiento y solicitudes de perdón.
- Se promueve la reconstrucción de memoria histórica local a través de prácticas culturales y artísticas.
- Incremento en el reconocimiento público de las historias de las víctimas.

5. Resultados comunitarios y sociales

- Se desarrollan **4 programas artísticos y culturales** que fortalecen el tejido social.
- Mayor cohesión social y participación ciudadana en actividades de paz y reconciliación.
- Incremento en la articulación comunitaria y en los espacios seguros de expresión.

6. Resultados institucionales y de gestión

- El municipio avanza en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2024–2027 relacionadas con víctimas.
- Se generan informes de gestión, evaluación y seguimiento que facilitan decisiones técnicas y administrativas.
- Se garantiza el uso transparente y eficiente de los recursos públicos y privados.

10. VALOR TOTAL DEL CONVENIO

Se estima la celebración del convenio hasta la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($ 191.072.346),** incluyendo IVA e impuestos, para lo cual LA ESAL realizará un aporte equivalente a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUNMIL MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/Cte. ($ 57.321.704), y la Alcaldía Municipal de Soledad realizará un aporte de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 133.750.642),

11. Forma de pago:

a) 01 (UN) primer y único pago por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($133.750.642**) previa presentación del informe final de actividades, con sus respectivos soportes documentales y fotográficos de la ejecución del convenio, certificado de recibido a satisfacción de ejecución de actividades expedido por el supervisor designado, y certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

12. TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución contractual será de **VEINTE DIAS (20) O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** a partir de la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal. Así como, suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución.

13. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

La Fundación adjuntará:

– Certificado de existencia y representación legal
– RUT
– Hoja de vida jurídica
– Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC, REDAM
– Certificación bancaria
– Certificación de aportes
– Soporte de experiencia (mín. 2 contratos)

La Fundación declara idoneidad, capacidad jurídica y técnica, y disponibilidad de los aportes propios del 30%.

14. Lugar de Ejecución

Municipio de Soledad, Atlántico.

FIRMA 

Rocío Diamante García Escorcia- Representante legal.

C.C. 32.810.470, Expedida en Soledad-Atlántico